

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

34529 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante auto de fecha 15 de octubre de 2015, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-181/15, Sector Público Autonómico (C.ª de Cultura- Irregularidades contrato con Comercial Asturiana de Papelería, S.A.), Asturias, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, por presuntas irregularidades contables en un contrato celebrado por la Consejería de Cultura con la entidad Comercial Asturiana de Papelería, S.A. para la adquisición de mobiliario homologado con destino al Centro Cultural de Belén de la Montaña (Valdés).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 15 de octubre de 2015.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A150048793-1